

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD MENTAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (CRSMEx),
CELEBRADA EN MÉRIDA EL 15 DE ENERO DE 2020**

ASISTENTES

- Excmo. Sr. D. José María Vergeles Blanca. Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales.
- Sr. D. José Vicente Granado Granado. Director Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- Sr. D. Ceciliano Franco Rubio. Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. (SES).
- Sr. D. Vicente Caballero Pajares. Director General de Planificación, Formación y Calidad Sanitaria y Sociosanitaria. (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales).
- Sr. D. Vicente Alonso Núñez, Director General de Asistencia Sanitaria. (SES).
- D^ª Carmen Núñez Cumplido, Directora General de Políticas Sociales, Infancia y Familias. (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales).
- Sra. D^ª Eva Molinero San Antonio. Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
- Sra. D^ª Soraya Masa Moreno. Jefe de Unidad de Programas Asistenciales. (SEPAD).
- Sra. D^ª M.^a Pilar Morcillo Sánchez. Secretaria Técnica de Drogodependencias. (SES).
- Sra. D^ª Manuela Bobadilla del Pozo. Subdirectora de Cuidados y Humanización. (SES).
- Sra. D^ª Beatriz Martín Morgado, Subdirectora de Salud Mental y Programas Asistenciales. (SES).
- Sr. D. Ignacio Torres Solís. Responsable de Salud Mental. (SES).
- Sr. D. José Vadillo Gómez. Jefe de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad. Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa. (Consejería de Educación y Empleo).
- Sr. D. Alejandro Mateos Íñiguez. Jefe de Servicio de Fomento del Empleo. Dirección General de Calidad en el Empleo. (SEXPE).
- Sra. D^ª María Victoria Pita Moreda. Subdirectora Médica del Centro Penitenciario de Badajoz.
- Sr. D. José R. Gutiérrez Casares. Coordinador del Área de Salud Mental de Badajoz.
- Sra. D^ª Virginia Gajardo Galán. Coordinadora del Área de Salud Mental de Mérida.
- Sr. D. Alberto Gállego Cuevas. Coordinador del Área de Salud Mental de Don Benito.
- Sra. D^ª Constanza Machío Paloma. Coordinadora del Área de Salud Mental de Llerena- Zafra.

- Sra. D^ª Julia García White. Coordinadora del Área de Salud Mental de Cáceres.
- Sra. D^ª Pilar Risco Venegas. Coordinadora del Área de Salud Mental de Coria.
- Sra. D^ª. Carmen Franco Álvarez, Directora-Gerente del Centro Sociosanitario de Mérida. (SEPAD).
- Sra. D^ª. Soraya Cobos Bermejo, Directora-Gerente del Centro Sociosanitario de Plasencia. (SEPAD).
- Sra. D^ª Ana Delfa Cantero. Directora Centro de Rehabilitación Psicosocial de Badajoz.
- Sra. D^ª Carolina Mogollón Rodríguez, Trabajadora Social del Centro de Rehabilitación Psicosocial de Badajoz. Asociación Extremeña de Rehabilitación Psicosocial.
- Sra. D^ª M^ª Cielo Esteban Reyes. Programa de Rehabilitación e Inserción Laboral de Zafra.
- Sra. D^ª Inmaculada Valero Almagro. Federación Extremeña de Asociaciones de familiares y personas con trastorno mental. (FEAFES Extremadura).
- Sr. D. Antonio Lozano Saucedo. FEAFES Extremadura.
- Sr. D. Rafael Hernández Fernández. Asociación de Padres de Niños Autistas de Badajoz. (APNABA).
- Sr. D. Jaime de la Torre Fernández. Asociación en Defensa de los Trastornos Alimentarios. (ADETAEX).
- Sra. D^ª Pilar Matas Delgado. Asociación Extremeña de Familiares Afectados por Trastorno Límite de la Personalidad. (AEXFATP).
- Sr. D. José Pérez Rodríguez. Asociación de Personas con Trastorno del Espectro Autista. (AFTEA).
- Sra. D. Juan Rentero de la Morena. Asociación de Niños con Déficit de Atención e Hiperactividad. (ANDAH).
- Sr. D. Francisco Javier Zamora Rodríguez. Asociación de Psiquiatría de Extremadura.
- Sra. D^ª Petra González Cañamero. Asociación Extremeña de Terapia Familiar Sistémica.
- Sr. D. José Prieto Oreja. Asociación Nacional de Enfermeros de Salud Mental. (ANESM).
- Sr. D. Víctor Valadés Paredes. Comité en Primera Persona. FEAFES Extremadura.
- Sra. D^ª Pilar Duro Fernández. Comité en Primera Persona. FEAFES Extremadura.
- Sra. D^ª Isabel Gallardo del Río. Miembro de la Comisión Permanente del CRPS de Badajoz.
- Sra. D^ª Rosa M^ª Merchán García. Psiquiatra. Equipo de Salud Mental de Don Benito.
- Sra. D^ª Laura Gragera Becerra. Psicóloga Clínica. Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales. (SES).
- Sra. D^ª María Ángeles Gómez Carvajal. Auxiliar Administrativo. Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales (SES).

En Mérida, siendo las 11:10 horas del día 15 de enero de 2020, se reúnen en la Sala de Usos Múltiples del Edificio “III Milenio”, sita en Avda. Valhondo, s/n, los asistentes anteriormente mencionados, al objeto de celebrar Reunión del Consejo Regional de Salud Mental, bajo la Presidencia de la **Excmo. Sr. D. José María Vergeles Blanca**, Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, para tratar los asuntos relacionados con el siguiente

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Quinto Informe de Acciones realizadas.
3. Difusión de la Guía “Objetivo 49”.
4. Implantación del Proceso Asistencial Integrado del Trastorno Mental Grave.
5. Presentación del PRODHEX en Salud Mental en Extremadura.
6. Ruegos y Preguntas.

El **Presidente** abre la sesión agradeciendo a todos los miembros del Plenario del Consejo Regional de Salud Mental el dinamismo que están aportando al foro de debate que supone este Consejo Regional. Subraya asimismo, que en este año 2020 termina la vigencia del III Plan Integral de Salud Mental de Extremadura y expresa su deseo de que se cumplan la mayoría de los objetivos recogidos en él porque ha sido el propósito asumido por todos y por el que se ha estado trabajando durante su periodo de vigencia.

Primer Punto del Orden del Día: Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Solicita la palabra el Sr. D. Antonio Lozano para plantear la situación en que se encuentran los Centros de Rehabilitación Psicosocial, pero se decide abordar este tema en el Sexto Punto del Orden del Día (Ruegos y Preguntas).

No habiendo aportaciones ni alegaciones de los miembros del Consejo Regional de Salud Mental, se da por aprobada el Acta de la reunión celebrada el día 16 de enero de 2019.

Segundo punto del Orden del Día: Quinto Informe de Acciones realizadas.

El **Sr. D. José M.ª Vergeles Blanca**, Presidente del Consejo Regional de Salud Mental, toma la palabra y desgana los Objetivos y las acciones del III Plan de Salud Mental materializadas desde la anterior reunión del Consejo Regional de Salud Mental hasta la fecha. (Esta información se encuentra disponible en la página web de Salud Mental de Extremadura).

Tercer punto del Orden del Día: Difusión de la Guía “Objetivo 49”.

El **Sr. Presidente** señala la importancia de la Educación, consagrada como derecho fundamental en nuestra Constitución. La apuesta por la Educación es una inversión en el futuro porque desde el medio natural del niño, la familia y la acción tutorial que ejercen los maestros y profesores, se consigue una sociedad mejor. Cabe destacar que un aspecto fundamental que integra la Educación es la educación en habilidades emocionales, de identificación de situaciones en las que se pueda intervenir potenciando el respeto y la tolerancia con figuras como la intermediación.

Señala además la importancia de la detección precoz de problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia, dado que se estima que uno de cada cinco niños pueden estar afectados por trastornos de salud mental. Seguidamente agradece a todas las personas que han participado en la elaboración de esta Guía y cede la palabra a la **Sra. Dª Laura Gragera Becerra**, Psicóloga Clínica de la Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales, que presenta la Guía “Objetivo 49”. (Esta información se encuentra disponible en la página web de Salud Mental de Extremadura).

Cuarto punto del Orden del Día: Implantación del Proceso Asistencial Integrado del Trastorno Mental Grave.

La **Sra. Dª. Rosa Mª Merchán García**, Psiquiatra del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, toma la palabra y explica los avances realizados para la elaboración final del Proceso Asistencial Integrado del Trastorno Mental Grave. (Esta información se encuentra disponible en la página web de Salud Mental de Extremadura).

Tras su exposición el **Sr. Presidente** señala que el Trastorno Mental Grave genera mucha carga de enfermedad y muchos grados de discapacidad y que la intención de la implantación del Proceso Asistencial Integrado es que tanto los pacientes como sus familiares visualicen y perciban la continuidad de la atención sanitaria y social. Agradece a la **Sra. D^a Rosa M^a Merchán** y a todos los profesionales su dedicación en la redacción de este P.A.I., labor que no era sencilla a priori, dada la gran cantidad de aspectos que se debían protocolizar, pero que han hecho que el Proceso sea de lectura fácil y comprensible. Anuncia, seguidamente, que el PAI se podrá registrar en el sistema JARA para que quede reflejado en la Historia Clínica del paciente con Trastorno Mental Grave.

La **Sra. Merchán** agradece al **Sr. Presidente** la oportunidad de poder presentar en este foro el P.A.I. terminado y publicado, destacando que ha sido un trabajo complejo y complicado que ha requerido dos años de la cooperación de un grupo muy heterogéneo de personas pertenecientes a distintos sectores y Áreas de Salud. El **Sr. Consejero** manifiesta su orgullo y agradecimiento a quienes participan en la elaboración de estos Documentos porque se está consiguiendo cambiar la realidad de la atención a las personas con problemas de salud mental en Extremadura.

Quinto punto del Orden del Día: Presentación del PRODHEX en Salud Mental en Extremadura.

El **Sr. Presidente** afirma que la Administración necesita trabajar, y se va a trabajar en el año 2020, estrechamente con los dispositivos y con la sociedad para que se cumplan los Derechos Humanos en nuestra Comunidad Autónoma y se plasmará en una Carta de Derechos y Deberes.

A continuación, toma la palabra al **Sr. D. Ignacio Torres Solís**, Responsable de Salud Mental de la Subdirección de Salud Mental y PP.AA. y agradece la asistencia a esta sesión del Consejo Regional de Salud Mental y especialmente a los representantes del Comité en Primera Persona, que ya forman parte del Consejo como miembros de pleno derecho, tras lo cual hace la presentación del Programa de Derechos Humanos de Extremadura. (Esta información se encuentra disponible en la página web de Salud Mental de Extremadura).

Seguidamente, pide la palabra el **Sr. D. Víctor Valadés Paredes** del Comité en Primera Persona y expone que considera de vital importancia que se tome en cuenta la protección de los Derechos Humanos en la atención a personas con problemas de salud mental y agradece que se vaya a abordar este tema, así como que se permita que estas personas se hayan integrado en el Consejo.

Sexto punto del Orden del Día: Ruegos y Preguntas.

El **Sr. D. Antonio Lozano Saucedo** plantea la cuestión de los incrementos salariales que se han de reconocer al personal de los Centros de Rehabilitación Psicosocial derivados de la aplicación del *“XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad”* y de la dificultad que supone materializar esta subida salarial con el marco jurídico que regula actualmente los C.R.P.S. Entiende que debe priorizarse una solución tanto para proteger los derechos de los trabajadores como para garantizar la continuidad asistencial a los usuarios de estos Centros, que prestan sus servicios en cinco Áreas de Salud, y a sus familias. Asimismo, se ponen a disposición del Consejero para trabajar en la búsqueda de una solución.

El **Sr. Presidente** informa de que la Junta de Extremadura siempre ha querido cumplir con lo establecido en este Convenio Colectivo porque implica un merecido reconocimiento a la labor de los profesionales de los Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental. De hecho, para las entidades que desarrollan programas del ámbito de la discapacidad se ha logrado hallar una fórmula legal para realizarlo. Del mismo modo, para el ámbito de la salud mental se está estudiando un nuevo contrato que incluya precios actualizados que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en el *XV Convenio Colectivo* y garantice la prestación de servicios de calidad a las personas con problemas de salud mental usuarias de los C.R.P.S.

Además, el pasado día 1 de enero entró en vigor la *Ley 13/2018, de 26 de diciembre, de conciertos sociales para la prestación de servicios a las personas en los ámbitos social, sanitario y sociosanitario en Extremadura*, que entiende, debe incluir a las Asociaciones que desarrollan su labor en colaboración con el S.E.S. y el SEPAD. El Decreto que desarrolle esta Ley definirá las entidades de nuestra Comunidad Autónoma que puedan acogerse a lo regulado en ella, y puede ser otra línea de trabajo con las entidades sin ánimo de lucro que no tienen patrimonio para pedir créditos y con las que el Gobierno de Extremadura ha sido sensible y se ha comprometido a facilitar el cumplimiento del *XV Convenio Colectivo*.

El **Sr. Rafael Hernández**, de APNABA, toma la palabra y pregunta solicita información de la elaboración del Proceso Asistencial Integrado del Trastorno del Espectro Autista.

La **Sra. Beatriz Martín Morgado** responde que el modelo teórico está finalizado y que actualmente se está trabajando en su implementación en JARA.

El **Sr. Presidente** destaca el entorno escolar que también vive esta realidad y agradece a Educación que se esté trabajando con varios modelos de Educación Inclusiva, que se evaluarán para poder implementar los que sean más viables. Señala que hay varios proyectos de distintas Asociaciones que se pueden estudiar con las Asociaciones de Salud Mental para que se incluyan en el ámbito del MADEX que se va a actualizar. El propósito realizar proyectos en función del perfil y rasgos del TEA. Se les citará desde el SEPAD para trabajar en ello.

El **Sr. Rafael Hernández** agradece este ofrecimiento y muestra la disponibilidad de la Asociación que representa para trabajar en este proyecto, considerando que es importante que las Asociaciones puedan estar presentes en estos grupos de trabajo.

A continuación, la **Sra. Carolina Mogollón**, tras agradecer que las Asociaciones de profesionales estén representadas en el Consejo Regional de Salud Mental, plantea la situación de las y los profesionales de Psicología, Trabajo Social, Educación Social, que están en una “situación intermedia” y cuya regulación sería necesaria.

El **Sr. Presidente** responde que la regulación de las profesiones corresponde al Ministerio, pero que entiende, que el hecho de que el Presidente de la Junta de Extremadura haya integrado en una sola Consejería, que además es Vicepresidencia segunda, las competencias en materia sanitaria y social responde a su visión de hacer una verdadera coordinación social y sanitaria para que las personas tengan una continuidad en su circuito asistencial; además supone una apuesta por el fortalecimiento del Sistema Social, que tiene mucha visión de la Promoción de la Autonomía Personal.

La **Sra. Inmaculada Valero** toma la palabra para señalar la importancia que, a su juicio, tiene el Objetivo 1, al entender que es el que mejor garantiza la atención a enfermos y familias, y solicita información sobre el desarrollo de este objetivo a lo largo de este año.

El **Sr. Presidente** indica que la voluntad de la Consejería es poner en marcha de forma planificada los dispositivos previstos, pero que para ello es necesario contar con profesionales de los que, en muchas ocasiones, existe un déficit. En otros casos, como en el caso de la Psiquiatría Infanto- Juvenil se necesita la regulación de estas especialidades, que depende del Ministerio de Sanidad.

Además, hay Áreas de Salud que son deficitarias en dispositivos asistenciales, como la de Don Benito- Villanueva de la Serena, en la que se está haciendo un esfuerzo importante este año, con la consignación del presupuesto para la creación del nuevo Hospital de Villanueva de la Serena. En el Plan Director se incluirán las necesidades del Área.

El **Sr. Francisco Zamora** interviene en nombre de la Asociación Extremeña de Psiquiatría para mostrar la voluntad de esta Asociación de trabajar en aquellos aspectos que entienden puedan beneficiar al ámbito de la Salud Mental en Extremadura.

El **Sr. José Prieto** agradece el compromiso de la Consejería con los profesionales de la Enfermería Especialista en Salud Mental. Da las gracias también al Sr. Gerente del Servicio Extremeño de Salud por ser partícipe de este apoyo y a la Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales por haber incluido a Enfermería en el Código Suicidio.

El **Sr. Ceciliano Franco** toma la palabra para dar valor al trabajo en red en el ámbito sanitario y concretamente en la amplia red de dispositivos de salud mental, pero destaca a la Enfermería Especialista en Salud Mental y quiere agradecer a este colectivo en especial su paciencia y su formación muy especializada. Por otra parte, reconoce que hay que corregir la remuneración de estos profesionales en los Equipos de Salud Mental pero que la gestión de los fondos públicos están sujetos a normativas muy estrictas que hay que respetar.

El **Sr. Presidente**, no habiendo más asuntos de que tratar, agradece a los asistentes su presencia y participación y levanta la sesión a las doce y cincuenta y cuatro horas del día de la fecha.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Excmo. Sr. José M.º Vergeles Blanca

Mª Ángeles Gómez Carvajal